

COMUNICADO II SOBRE LICENCIA RETRIBUIDA RECUPERABLE

Con fecha 30 de junio del corriente, desde el Servicio de Recursos Humanos, se emitió comunicado sobre el resultado de la negociación tanto con la Mesa General de Negociación, como con el Comité de Empresa, del acuerdo para la compensación de las horas generadas por el personal acogido al sistema de trabajo en Licencia Retribuida Recuperable de carácter obligatorio para el período comprendido entre el 30 de marzo y el 13 de abril, como establece el RDL 10/2020, de 29 de marzo.

En dicho comunicado se fijaron los siguientes criterios de recuperación:

- 1.- La administración creará una bolsa de horas recuperables en negativo en el sistema Gihó a la finalización del Estado de Alarma, con el fin de que cada trabajador sepa el tiempo que ha de recuperar.
- 2.- El trabajador reducirá dicha bolsa de trabajo con los excesos de jornada que se produzcan en el cómputo semanal, actualizando la bolsa de horas al siguiente lunes. Para compensar se tomará como referencia los excesos de jornadas que se han producido desde el 10 de abril de 2020.
- 3.- Poder compensar las horas adeudadas con todos aquellos permisos que al día de la fecha tenga derecho el trabajador (asuntos propios, compensación de sábado festivo, santa Rita, etc.).
- 4.- Compensar con horas extras contempladas en algunas de las bolsas de horas extras que pudiera tener reconocidas el trabajador.
- 5.- Horas por formación, una vez contabilizadas en el sistema por cursos realizados hasta 31 de diciembre.
- 6.- La renuncia de las reducciones horarias de verano y navidad podrán ser también compensadas, siendo flexible en su utilización para compensar y debiendo comunicar a su responsable el tiempo que va a prestar servicio.
- 7.- Determinadas las horas adeudadas, y no pudiendo compensar según los apartados anteriores, se acordará con su superior las posibles ampliaciones de jornadas hasta 31 de diciembre de 2020 hasta completar el cómputo obligatorio de las 56 primeras horas y el resto de las horas podrán ser compensada hasta el 30 de junio de 2021. El trabajador podrá optar por cualquiera de ellas, poniendo de manifiesto su voluntad con 15 días de antelación, para garantizar la prestación de los servicios y la planificación con relación al resto del personal del servicio al que pertenezca.
- 8.- Llegado el 15 de diciembre de 2020 y ante la imposibilidad de poder compensar con las propuestas anteriores, el trabajador, de forma voluntaria, podrá destinar parte de sus vacaciones para saldar las jornadas de licencia retribuida recuperable del periodo del 31 de marzo al 9 de abril del 2020.

Código Seguro de verificación: 97ScXDJNOXDV5uiU3/g1Dw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Mercedes Cejudo Rodríguez (Director General de Administración Pública)	FECHA	07/08/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/5



97ScXDJNOXDV5uiU3/g1Dw==

A través de este comunicado se relaciona el personal (*Anexo I*) que debe realizar la citada compensación y los tramos de fechas en los que figuran en dicha situación, **para que realicen las oportunas comprobaciones y presenten las alegaciones y/o justificaciones que estimen oportunas, antes de elaborar la previsión de la compensación.**

Para lo que disponen de **un plazo máximo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación** de este comunicado y **deberán dirigirlas exclusivamente a la Dirección General de Administración Pública, a la siguiente dirección de correo electrónico:**

direcciongeneral.administracionpublica@laspalmasgc.es

Las Palmas de GC, a fecha de la firma electrónica.

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
(Acuerdo de la Junta de Gobierno de 12 de mayo de 2016)

Mercedes Cejudo Rodríguez

Código Seguro de verificación:97ScXDJNOXDV5uiU3/g1Dw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Mercedes Cejudo Rodríguez (Director General de Administración Pública)	FECHA	07/08/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	97ScXDJNOXDV5uiU3/g1Dw==	PÁGINA 2/5



97ScXDJNOXDV5uiU3/g1Dw==

ANEXO I – RELACIÓN DE PERSONAL EN MODALIDAD DE LICENCIA RETRIBUIDA RECUPERABLE (LRR).

SERVICIO	ID	DESDE	HASTA
ALCALDIA	24489	30-mar	08-abr
C.M.SS.SS. DISTRITO CIUDAD ALTA	39118	30-mar	08-abr
C.M.SS.SS. DISTRITO TAMARACEITE	51272	30-mar	03-abr
DISTRITO ISLETA PUERTO GUANARTEME	54599	30-mar	26-jun
EDUCACION-ACTIVIDADES SOCIOCULT	41277	01-abr	08-abr
EDUCACION-ACTIVIDADES SOCIOCULT	49037	30-mar	08-abr
EDUCACION-ACTIVIDADES SOCIOCULT	51301	30-mar	03-abr
EDUCACION-ACTIVIDADES SOCIOCULT	51328	30-mar	14-abr
EDUCACION-ACTIVIDADES SOCIOCULT	51336	30-mar	08-abr
EDUCACION-ACTIVIDADES SOCIOCULT	51379	30-mar	08-abr
EDUCACION-ACTIVIDADES SOCIOCULT	51408	30-mar	08-abr
EDUCACION-ACTIVIDADES SOCIOCULT	51440	30-mar	08-abr
EDUCACION-ACTIVIDADES SOCIOCULT	51467	30-mar	08-abr
EDUCACION-ACTIVIDADES SOCIOCULT	51491	30-mar	08-abr
EDUCACION-ACTIVIDADES SOCIOCULT	51740	30-mar	08-abr
EDUCACION-ACTIVIDADES SOCIOCULT	54672	30-mar	08-abr
EDUCACION-ACTIVIDADES SOCIOCULT	54679	30-mar	08-abr
GRUPO INFRAESTRUCTURA DE CENTROS	20201	30-mar	08-abr
GRUPO INFRAESTRUCTURA DE CENTROS	22930	30-mar	08-abr
GRUPO INFRAESTRUCTURA DE CENTROS	23028	30-mar	08-abr
GRUPO INFRAESTRUCTURA DE CENTROS	24307	30-mar	08-abr
GRUPO INFRAESTRUCTURA DE CENTROS	26763	30-mar	08-abr
GRUPO INFRAESTRUCTURA DE CENTROS	27432	30-mar	08-abr
GRUPO INFRAESTRUCTURA DE CENTROS	29497	30-mar	08-abr
GRUPO INFRAESTRUCTURA DE CENTROS	37112	30-mar	08-abr
GRUPO INFRAESTRUCTURA DE CENTROS	37227	30-mar	08-abr
GRUPO INFRAESTRUCTURA DE CENTROS	37294	30-mar	08-abr
GRUPO INFRAESTRUCTURA DE CENTROS	37323	30-mar	08-abr
GRUPO INFRAESTRUCTURA DE CENTROS	37331	30-mar	08-abr
GRUPO INFRAESTRUCTURA DE CENTROS	37462	30-mar	08-abr
GRUPO INFRAESTRUCTURA DE CENTROS	39517	30-mar	08-abr
GRUPO INFRAESTRUCTURA DE CENTROS	40020	30-mar	08-abr
GRUPO INFRAESTRUCTURA DE CENTROS	46434	30-mar	08-abr
GRUPO INFRAESTRUCTURA DE CENTROS	48632	30-mar	08-abr
GRUPO INFRAESTRUCTURA DE CENTROS	49239	30-mar	08-abr
GRUPO INFRAESTRUCTURA DE CENTROS	49240	30-mar	08-abr
GRUPO INFRAESTRUCTURA DE CENTROS	51088	30-mar	08-abr
GRUPO INFRAESTRUCTURA DE CENTROS	53967	30-mar	08-abr

Código Seguro de verificación: 97ScXDJNOXDV5uiU3/g1Dw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Mercedes Cejudo Rodríguez (Director General de Administración Pública)	FECHA	07/08/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	3/5



97ScXDJNOXDV5uiU3/g1Dw==

GRUPO INFRAESTRUCTURA DE CENTROS	53968	30-mar	08-abr
GRUPO INFRAESTRUCTURA DE CENTROS	54312	30-mar	08-abr
GRUPO INFRAESTRUCTURA DE CENTROS	54348	30-mar	08-abr
GRUPO INFRAESTRUCTURA DE CENTROS	54603	30-mar	08-abr
GRUPO INFRAESTRUCTURA DE CENTROS	54613	30-mar	08-abr
GRUPO INFRAESTRUCTURA DE CENTROS	55100	30-mar	08-abr
PROYECTOS E INNOVACION	50362	30-mar	08-abr
RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	55026	30-mar	08-abr
SERVICIO ASISTENCIA CIUDADANA	8716	30-mar	27-may
SERVICIO ATENCION AL CONTRIBUYENTE	28638	30-mar	08-abr
SERVICIO ASISTENCIA CIUDADANA	9735	30-mar	08-abr
SERVICIO ASISTENCIA CIUDADANA	36544	30-mar	08-abr
SERVICIO ASISTENCIA CIUDADANA	39699	30-mar	08-abr
SERVICIO ASISTENCIA CIUDADANA	41035	30-mar	08-abr
SERVICIO ASISTENCIA CIUDADANA	51651	30-mar	08-abr
SERVICIO ASISTENCIA CIUDADANA	53858	30-mar	08-abr
SERVICIO ASISTENCIA CIUDADANA	54172	30-mar	08-abr
SERVICIO ASISTENCIA CIUDADANA	54214	30-mar	08-abr
SERVICIO ASISTENCIA CIUDADANA	54374	30-mar	08-abr
SERVICIO ASISTENCIA CIUDADANA	54966	30-mar	08-abr
SERVICIO ASISTENCIA CIUDADANA	55446	30-mar	08-abr
GRUPO CONTROL DE PLAGAS	54269	30-mar	06-abr
GRUPO CONTROL DE PLAGAS	47138	30-mar	13-abr
GRUPO CONTROL DE PLAGAS	54009	30-mar	17-abr
GRUPO CONTROL DE PLAGAS	49176	30-mar	22-abr
SERVICIO CULTURA Y PRESIDENCIA	9778	30-mar	08-abr
SERVICIO CULTURA Y PRESIDENCIA	13160	30-mar	08-abr
SERVICIO CULTURA Y PRESIDENCIA	23810	30-mar	08-abr
SERVICIO CULTURA Y PRESIDENCIA	26659	30-mar	08-abr
SERVICIO CULTURA Y PRESIDENCIA	27555	30-mar	08-abr
SERVICIO CULTURA Y PRESIDENCIA	40565	30-mar	08-abr
SERVICIO CULTURA Y PRESIDENCIA	54297	30-mar	08-abr
SERVICIO CULTURA Y PRESIDENCIA	54311	30-mar	08-abr
GRUPO INFRAESTRUCTURA CULTURAL	31786	30-mar	08-abr
GRUPO INFRAESTRUCTURA CULTURAL	54315	30-mar	08-abr
GRUPO INFRAESTRUCTURA CULTURAL	54565	30-mar	08-abr
GRUPO INFRAESTRUCTURA CULTURAL	54839	30-mar	08-abr
GRUPO INFRAESTRUCTURA CULTURAL	55678	30-mar	08-abr
SERVICIO MANTENIMIENTO URBANO	20817	30-mar	12-may
GRUPO CONDUCTORES	51176	30-mar	08-abr
GRUPO CONDUCTORES	53988	30-mar	08-abr
GRUPO MOBILIARIO URBANO	54656	30-mar	03-abr

Código Seguro de verificación:97ScXDJNOXDV5uiU3/g1Dw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Mercedes Cejudo Rodríguez (Director General de Administración Pública)	FECHA	07/08/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	4/5



97ScXDJNOXDV5uiU3/g1Dw==

GRUPO PARQUES Y JARDINES	23036	30-mar	01-abr
GRUPO PARQUES Y JARDINES	49184	30-mar	08-abr
GRUPO PARQUES Y JARDINES	54329	30-mar	24-abr
GRUPO PARQUES Y JARDINES	54058	30-mar	08-abr
SERVICIO MEDIOAMBIENTE	37147	30-mar	08-abr
SERVICIO RECURSOS HUMANOS	27678	30-mar	08-abr
SERVICIO RECURSOS HUMANOS	29833	30-mar	08-abr
SERVICIO RECURSOS HUMANOS	40497	30-mar	08-abr
SERVICIO RECURSOS HUMANOS	81948	30-mar	08-abr
U.T. ALUMBRADO	26572	30-mar	08-abr
U.T. ALUMBRADO	50990	30-mar	03-abr
U.T. ALUMBRADO	55083	30-mar	06-abr
U.T. ALUMBRADO	55073	30-mar	08-abr
U.T. ALUMBRADO	53734	30-mar	06-abr
U.T. EQUIPO TERRITORIAL	22969	30-mar	08-abr
U.T. EQUIPO TERRITORIAL	25617	30-mar	17-abr
U.T. EQUIPO TERRITORIAL	42230	30-mar	08-abr
U.T. EQUIPO TERRITORIAL	47066	30-mar	08-abr
U.T. EQUIPO TERRITORIAL	48720	30-mar	08-abr
U.T. EQUIPO TERRITORIAL	53643	30-mar	08-abr
U.T. EQUIPO TERRITORIAL	54268	30-mar	08-abr
U.T. EQUIPO TERRITORIAL	54271	30-mar	08-abr
U.T. EQUIPO TERRITORIAL	54323	30-mar	07-abr
U.T. EQUIPO TERRITORIAL	54326	30-mar	08-abr
U.T. EQUIPO TERRITORIAL	54341	30-mar	07-abr
U.T. EQUIPO TERRITORIAL	54369	30-mar	08-abr
U.T. EQUIPO TERRITORIAL	54399	30-mar	06-abr
U.T. EQUIPO TERRITORIAL	54404	30-mar	17-abr
U.T. EQUIPO TERRITORIAL	54584	30-mar	08-abr
U.T. EQUIPO TERRITORIAL	54654	30-mar	03-abr
U.T. EQUIPO TERRITORIAL	55103	30-mar	08-abr
U.T. EQUIPO TERRITORIAL	55116	30-mar	08-abr
UNIDAD TECNICA PATRIMONIO	22425	30-mar	08-abr
UNIDAD TECNICA PATRIMONIO	40163	30-mar	08-abr
UNIDAD TECNICA PATRIMONIO	54524	30-mar	08-abr
VIAS Y OBRAS	54367	30-mar	08-abr
VIAS Y OBRAS	55031	30-mar	08-abr
VIAS Y OBRAS	55076	30-mar	08-abr

Código Seguro de verificación:97ScXDJNOXDV5uiU3/g1Dw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Mercedes Cejudo Rodríguez (Director General de Administración Pública)	FECHA	07/08/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	5/5



97ScXDJNOXDV5uiU3/g1Dw==